

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**1434** *Resolución de 21 de enero de 2021, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 8808, de 19 de enero de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna:

– Seis plazas de Intendente del Cuerpo de la Policía Municipal, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local, Grupo A, Subgrupo A1.

– Nueve plazas de Inspector/a del Cuerpo de la Policía Municipal, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local, Grupo A, Subgrupo A2.

– Cincuenta plazas de Subinspector/a del Cuerpo de la Policía Municipal, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local, Grupo A, Subgrupo A2.

– Setenta y cinco plazas de Oficial del Cuerpo de la Policía Municipal, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1.

– Sesenta y seis plazas de Policía del Cuerpo de la Policía Municipal, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» o en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, 21 de enero de 2021.–El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, Francisco Javier Hernández Martínez.